C655
Coamo
3

Instⁿ Publica   Año 1897

Exped.ᵗᵉ relativo á la petición q.ᵉ hacen varios padres de familia del barrio de Santa Catalina solicitando se cree una escuela de niñas en dicho barrio.

Señor Inspector de 1ª enseñanza
del Distrito Sur

Los que suscriben, padres de fa
milia y vecinos del barrio de San
ta Catalina, ante U. S. de la ma
nera mas respetuosa y como
mejor corresponda en derecho
se presentan y dicen: que aten
diendo á las circunstancias en
que se haya este barrio en el cual
el hallarse en el un crecido nú
mero de niños que carecen de
los principios mas rudimentarios
de la Instruccion primaria, y desean
dos los recurrentes que sus hijos
no continuen en la mas crasa
ignorancia, como hasta aqui, y
deseando tambien secundar las altas
miras de nuestro digno Gobernador,
Ocurren á U. S. suplicando, que si es de
justicia, se crée para el próximo
presupuesto de 1878 á 79. una es
cuela rural de niños, para que
ellos puedan concurrir los que
en este barrio carecen de todo prin
cipio de educacion.
Gracia que no dudan alcanzar
en Ceiba, barrio de Sta Catalina
á 17. de Octubre de 1877.
Antonio J. Colon
Ramon Loyas

Por José R. Rodríguez
Olegario Sepúlveda

Por José Dolores Rivera
Antonio Borge

P. Tortolatina Ocacio
Juan Borge

P. Concepción Torres
Ygnacio Borge

Amalio Hidalgo

José D. Alvarado

Por Don Ceferino Rivera
José D. Alvarado

Pesams. A. Torres

Regino Rodríguez

Por Lorenzo Espada
Regino Rodríguez

Excmo. Señor Gobernador General.

Varios vecinos padres de familia del barrio de Santa Catalina del término municipal de Coamo dirigen con fecha 17 de Octubre último una instancia á esta Inspección solicitando la creación de una escuela rural de niñas en el barrio mencionado para el próximo año económico de 1898-99. Fundan su petición los citados vecinos en el crecido número de aquellas existentes en el barrio de referencia en la edad escolar, y carecer hoy de un establecimiento de enseñanza en donde poder educar sus hijas.

La Inspección, teniendo en cuenta las poderosas razones que asisten á los solicitantes y habiendo tenido ocasión de observar en su última visita á las Escuelas de Coamo que el referido barrio de Santa Catalina cuenta con mas que suficiente número de niñas de 6 á 12 años para el establecimiento de una escuela rural, reuniendo ademas excelentes condiciones topográficas, propone á V. E. se digne acceder á lo solicitado ordenando al Ayuntamiento de Coamo incluya en el presupuesto del 98-99 las cantidades necesarias para el sostenimiento de dicha Escuela.

V. E. no obstante resolverá

Puerto

Por José R. Rodriguez
Olegario Sepúlveda

Por José Dolores Rivera
Antonio Borge

P. Tortolatina Olacio
Juan Borge

P. Concepción Torres
Ygnacio Borge

Anatalio Hidalgo

José D. Alvarado

Por Don Bonifacio Rivera
José D. Alvarado

Juan [illegible] A. Torres

Regino Rodriguez

Por Lorenzo Espada
Regino Rodriguez

Excmo Señor Gobernador General.

Varios vecinos padres de familia del barrio de Santa Catalina del termino municipal de Coamo dirigen con fecha 17 de Octubre último una instancia á esta Inspección solicitando la creación de una escuela rural de niñas en el barrio mencionado para el próximo año económico de 1888-89. Fundan su petición los citados vecinos en el crecido número de aquellas existentes en el barrio de referencia en la edad escolar y carecer hoy de un establecimiento de enseñanza en donde poder educar sus hijas.

La Inspección, teniendo en cuenta las poderosas razones que asisten á los solicitantes y habiendo tenido ocasión de observar en su ultima visita á las Escuelas de Coamo que el referido barrio de Santa Catalina cuenta con mas que suficiente número de niñas de 6 á 12 años para el establecimiento de una escuela rural reuniendo ademas excelentes condiciones topográficas, propone á V. E. se digne acceder á lo solicitado ordenando al Ayuntamiento de Coamo incluya en el presupuesto del 88-89 las cantidades necesarias para el sostenimiento de dicha Escuela.

V. E. no obstante resolverá

Puerto

Recº 3 de Diciembre de 1897.

Excmo Señor

Alejandro Montenegro